

Lima, 27 de julio de 2022

**PODER LEGISLATIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY N° 31533 25.07.2022 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	LEY QUE PROMUEVE EL EMPLEO DE JÓVENES TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN EL SECTOR PÚBLICO	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	<p>La ley tiene por objeto promover el acceso de jóvenes técnicos y profesionales al empleo público, a fin de fortalecer la administración pública, para lo cual se ha dispuesto lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las entidades de la administración pública entregan la bonificación del 10 % en la etapa de la entrevista personal de los concursos públicos de méritos que convoquen a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad.</li> <li>- Y los postulantes que además posean experiencia laboral en el sector público se les incrementa un (1) punto porcentual por cada año de servicios prestados, hasta el máximo de tres (3) puntos, sobre el puntaje final. Para el cómputo del mismo, también se considera las prácticas preprofesionales y profesionales en el Estado.</li> </ul> <p>La Ley se reglamentará en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de su vigencia.</p>
LEY N° 31534 25.07.2022 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	LEY QUE MODIFICA LA LEY 27585, LEY DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES, REGULADO POR EL DECRETO LEY 19990	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	<p>Se modifica el artículo 1 de la Ley N° 27585, Ley de simplificación administrativa de las solicitudes de pensión del Sistema Nacional de Pensiones, regulado por el Decreto Ley 19990, en el sentido que, la entidad encargada de declarar y otorgar el derecho pensionario en el Régimen del Decreto Ley N° 19990, que dentro de los 30 (treinta) días calendario contados a partir de la presentación de la solicitud no se ha pronunciado reconociendo o rechazando la solicitud, está obligada a otorgar una pensión provisional, equivalente al monto mínimo de pensión establecido para cada prestación, tales como invalidez, jubilación y sobrevivientes.</p> <p>Las modificaciones reglamentarias que sean necesarias para la adecuación a la presente ley, se realizarán en el lapso de sesenta (60) días calendario.</p>

**PODER EJECUTIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000085-2022-DGPA/MC 22.07.2022 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO LLAULLIPUQUIO, UBICADO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO	MINISTERIO DE CULTURA	<p>Determinan la protección provisional del Sitio Arqueológico Llaullipquiu, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Cusco, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo al Plano Perimétrico con código DAPP-PQN 021.</p>

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000084-2022-DGPA/MC 22.07.2022 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL PAISAJE ARQUEOLÓGICO CAMINO PREHISPÁNICO SANTA ELENA – PACASMAYO, UBICADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	MINISTERIO DE CULTURA	Determinan la protección provisional del Paisaje Arqueológico Camino Prehispánico Santa Elena – Pacasmayo, ubicado en el distrito y provincia de Pacasmayo, departamento La Libertad, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, de acuerdo a lo señalado en el Plano Perimétrico con código PPROV-034-MC-DGPA-DSFL-2022 WGS84.
DECRETO SUPREMO N° 014-2022-MIDAGRI 26.07.2022 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 31145 LEY DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES A CARGO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	Aprueban el Reglamento de la Ley N° 31145, Ley de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales.  Asimismo, derogan el Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1089, Decreto Legislativo que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Rurales.

### GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000151-2022-GRLL-GGR-GREMH 06.07.2022 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	CONCESIONES MINERAS CUYOS TÍTULOS FUERON APROBADOS EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD	Publican ocho (8) concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de junio del 2022, de acuerdo a la relación adjunta a la presente resolución.

### GOBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
-------	--------	------------------	---------

<p>DECRETO DE ALCALDÍA N° 021-2022-ALC/MSI 26.07.2022 <a href="#">(DESCARGAR)</a></p>	<p>PRORROGAN VIGENCIA DE LA ORDENANZA N° 550- MSI, ORDENANZA QUE APRUEBA EL BENEFICIO EXTRAORDINARIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PARA EL PAGO DE DEUDAS POR MULTAS ADMINISTRATIVAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO</p>	<p>Prorrogan hasta el último día hábil del mes de agosto del 2022, la vigencia de la Ordenanza N° 550-MSI, Ordenanza que aprueba el beneficio extraordinario en el marco de la emergencia sanitaria para el pago de deudas por multas administrativas en el distrito de San Isidro, prorrogada por Decretos de Alcaldía N° 029-2021-ALC/MSI, N° 007-2022-ALC/MSI y N° 019-2022-ALC/MSI.</p>
---	--	--	---